

Motion for pro hac vice admission (deficient entry)

Estados Unidos c. Maduro Moros y otros · Distrito Sur de Nueva York, 1:11-cr-00205

Entrada #268 · presentado el 2026-01-05

1 páginas.

*Traducción realizada con ayuda de IA para fines informativos. No es una traducción certificada ni un documento oficial del tribunal.
En caso de duda prevalece el original en inglés, disponible en la misma página.*

— Página 1 del original —

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS

DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

VS S4 11-cr-205 (AKH)

CILIA ADELA FLORES de MADURO,

Demandada.

MOCIÓN DE ADMISIÓN PRO HAC VICE [para ejercer en un caso específico ante un tribunal en el que el abogado no está normalmente admitido]

De conformidad con la Regla 1.3 de las Reglas Locales de los Tribunales de los Estados Unidos para los Distritos Sur y Este de Nueva York, Mark E. Donnelly por medio de la presente solicita a este Tribunal una Orden de Admisión para ejercer Pro Hac Vice, para comparecer como abogado de para la admisión a ejercer Pro Hac Vice como abogado de Cilia Adela Flores de Maduro en la acción arriba mencionada.

Me encuentro en buena posición ante el colegio de abogados del Estado de Texas y el colegio de abogados del Distrito Sur de Texas, y no existen procedimientos disciplinarios pendientes en mi contra en ningún tribunal estatal o federal. Nunca he sido condenado por un delito grave [felony]. Nunca he sido censurado, suspendido, inhabilitado [disbarred] ni se me ha negado la admisión o readmisión por ningún tribunal. He adjuntado una declaración jurada no notariada en un intento de cumplir con la Regla Local 1.3.

Fecha: 5 de enero de 2026 Respetuosamente presentado,

/s/_____

Mark E. Donnelly

Parker Sanchez & Donnelly, PLLC

700 Louisiana, Suite 4520

Houston, Texas 77002

(713) 659-7200

Mark@PSD.law

Causa 1:11-cr-00205-AKH Documento 268 Presentado el 01/05/26 Página 1 de 1